

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellón mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

Crónica de Madrid.

adversarios, quedando no pocas veces en minoria. Consultense sus discursos; ahí están sus votaciones. *El lema mas liberal hoy que ayer; mas liberal mañana que hoy*, ese lema escrito al frente de *El Clamor* lo sirvió de programa en la tribuna. Conservó siempre su independencia y el día en que el poder dictatorial, constituido en julio, atacó uno de los artículos de su credo político, presentó la renuncia del cargo de ministro plenipotenciario que desempeñaba cerca de S. M. F., que obtuvo sin pretenderlo, insistiendo por dos veces en ella sin embargo de los esfuerzos que hizo el Ministerio para disuadirle de una revolución dictada por la consecuencia, la delicadeza y la fidelidad á los principios. Apelamos al mismo testimonio de los hombres que componían el gobierno de O'Donnell, seguros de que harán cumplida justicia al antiguo director de *El Clamor Público*.

Los hombres de *El Clamor* no tenían ni arraigo ni prosélicos entre los suyos, añade nuestro colega con un aplomo admirable. Esta aserción puede disculparse a un periódico nuevo, que no conoce la historia del que tenemos la honra de redactar, y no sabe que este reunió en los tiempos de su lucha con los reactionarios declarados y encubiertos el mayor número de lectores que tuvo nunca ningún otro diario político en España.

De otro modo pensaban los ministros semi-progresistas que fueron llamados á regir los negocios públicos en 1854 y los conservadores mismos, representados en las pasadas Cortes por una falange corta, pero alrevés, pues el señor Nocedal, que la acudillaba, declaró en una sesión célebre, sin que nadie le desmintiese, que solo por dar gusto á *El Clamor* se había convocado y reunido una Asamblea Constituyente. Estas son sus palabras testuales.

Pero aun suponiendo que la autoridad de los antiguos redactores de *El Clamor* fuese insignificante y mucho menor todavía la nuestra, cosa que de buen grado reconocemos y confesamos, dejaremos por eso de tener un derecho incontestable á juzgar los actos del desastroso y efímero Gobierno que constituyó el general O'Donnell? Acaso la verdad no será verdad porque salga de nuestros labios ó de nuestra pluma? Para tener razón contra nosotros *El Criterio* necesita probar que los hechos aducidos son falsos, nuestros cargos injustos, nuestras apreciaciones inexactas.

Pregunta después nuestro colega: ¿qué consiste que *El Clamor* ataca hoy con tanto encarnizamiento al general O'Donnell? La contestación se ocurre á cualquiera. Combatimos y condenamos la conducta del ex-comandante de la Milicia Nacional, por dos razones: la primera, porque los hombres que han tomado hoy á su cargo la empresa de *El Clamor* Público desaprobaron en todos tiempos su política, y la segunda porque ha sido el verdugo del partido progresista al que pertenecemos.

Por ventura exige nuestro colega que demos las gracias y coronemos de laurel al hombre que en menos de tres meses ha echado por tierra todas las reformas conquistadas durante dos años de esfuerzos y sacrificios; que ha maltratado á nuestros correligionarios políticos; que ha puesto el poder en manos del partido reactionario; que ha hecho retroceder al pueblo español en la carrera de la civilización?

Pondera nuestro colega los servicios que, según dice, ha prestado al Trono el

héroe de Vicalvaro y á la verdadera libertad.

¿Cuáles son esos? El Trono no podrá nunca agradecerle como un servicio el que se pusiese al frente de una insurrección militar en 1854 para imponerle su voluntad. Por eso le ha reemplazado con el duque de Valencia.

La libertad no contará nunca en el número de sus defensores al que en 1856 declaró con las armas en la mano y al frente de una contrarevolucion, ilegítimas las Cortes; extinguío la Milicia nacional, después de haberla insultado; anuló la Constitución de 1856; suspendió la venta de los bienes del clero; puso una mordaza á la imprenta y proclamó por todo el derecho el derecho de la fuerza.

El Trono, cuyo decoro comprometió y la libertad que ha sacrificado, nada tienen que agradecerle.

Que procuró conllevar el espíritu revolucionario por algún tiempo sacrificando convicciones propias á la necesidad de constituir una situación pacífica. Parece mentira que un periódico ilustrado escriba estas palabras, pues vienen á ser una terrible acusación contra el hombre mismo de cuya defensa se encarga.

Cómo, cómo se concibe que conllevar el espíritu revolucionario, pretesto para la catástrofe de julio, pudiera constituirse una situación pacífica?

Si el espíritu revolucionario comprometía el orden social; si tanto le horrorizaba al ex-presidente del último Consejo de ministros, su deber era no contemporizar, fingiéndose progresista, y lo que es más, revolucionario, sino combatirlo de frente con nobleza, con lealtad.

Es decir que transiguió con el espíritu revolucionario mientras así convino á sus intereses, y le declaró la guerra apenas esperó encumbrarse más alto por ese nuevo camino.

Pero aun hay más: el general O'Donnell conllevará el espíritu revolucionario, contribuyó en primera linea á que se crease esa situación que tan detestable parece a *El Criterio*. Fue doblemente culpable, pues primero hizo traición á sus principios, y luego violó sus juramentos.

Cree nuestro colega que es una gloria para O'Donnell no tener el apoyo de ningún partido? No se la enviamos.

En cambio era tanta su popularidad y su prestigio, que solo contaba para salvarnos con cuatro generales y media docena de empleados.

Del mismo periódico:

La *Gaceta*, esa señora respetable, ese mensajero de buenas y malas noticias, sobre todo para los que viven del presupuesto, este órgano, no diremos de Móstoles, de todos los ministros pasados, presentes y futuros, ha publicado en su número del martes, una nueva contradaña diplomática, ó mejor dicho galop, en virtud de la cual pasa el señor Ayllón á Lisboa; el señor Bermudez de Castro se pone de un salto en Viena; el señor Coello y Quesada, ministro plenipotenciario en ciernes, baja al panteón de los muertos sin haber pisado la tierra de los vivos; el señor Souza vuelve á Constantinopla, de donde salió hace poco; el señor Castro corre á Turín; el señor Oliver se eclipsa y el señor marqués de la Rivera marcha á respirar los frescos aires de Berlín.

Es probable que convengan á los agraciados semejantes viajes de recreo, y no sus traqueados huesos. Lo bueno que tie-

dudamos que se esponjen y restauren en esas canongías que se llaman puestos diplomáticos, donde toda la ciencia que necesitan saber nuestros encargados de negocios, ministros residentes y ministros plenipotenciarios, segun andan hoy las cosas aquí, se reduce á cerrar pliegos, asistir á comedias y funciones y pagar las visitas de ordenanza. El *dolce far niente* es la divisa de los representantes de España, porque ni tienen en que ocuparse, á causa de la escasísima influencia que ejercemos, mal

que nos pese, en las cortes extranjeras; ni los ministros de Estado que se suceden procuran darles que hacer; ni hay concierto, regularidad y diligencia en el despacho de los negocios. Las consultas que hacen nuestros diplomáticos sobre cualquiera cuestión, siquiera sea urgentísima é importante, tardan en contestarse y decidirse meses y años. Y á veces es una fortuna que así suceda, porque suelen tomarse acuerdos y darse instrucciones sobre asuntos de gran trascendencia que demuestran la mas completa ignorancia del derecho internacional, del espíritu de los tratados y sobre todo del carácter, de las circunstancias, de la legislación del país á que se refieran y de los medios que deben ponerse en práctica para asegurar su buen éxito sin menoscabo de nuestros intereses.

Pero ahora, gracias á Dios, todo se arreglará, y España con el nombramiento de los nuevos Metternichs, cuyos nombres publica la *Gaceta*, ejercerá en las Cortes de Europa el mismo influjo que tuvo en los tiempos de Carlos V y Felipe II.

De que el señor Ayllón sea trasladado á Lisboa en vez de permanecer en Viena se seguirán indudablemente incalculables ventajas. Entre otras, debemos citar la que conseguirá este ministro para su salud con el cambio de clima, pues es mucho mas agradable y benigno el que se disfruta á orillas del Tajo que en las márgenes del Danubio.

En estas esperamos que luzca el señor Bermudez de Castro su reconocida habilidad y demás prendas que le distinguen y adornan. Allí puede estudiar con fruto la historia de los eslavos y croatas, ó entretenerte en tomar apuntes sobre el curso del Danubio, averiguando la causa de su nacimiento en el bosque negro, y poniendo en noticia del gobierno, para sus altos fines geográfico-diplomáticos, que atraviesa el Wurtemberg, la Baviera, el Austria y la Hungria; costea la Servia, la Valaquia, la Moldavia, y baña Ulm, Ratisbona, Pasaw, Lintz, Viena, Presburgo, Buda, Pres, Peterwasdein, Belgrado, Silistria, Brailow é Ismail. Con semejante servicio aumentará el catálogo de los méritos y demás circunstancias que le atribuye la *Gaceta*.

El señor Souza no estará menos diversido en Constantinopla, en cuya ciudad aparecerá de nuevo como por arte mágica, despues de haber sufrido un eclipse. Los sesudos turcos, y hasta las hermosuras del harem, se asombrarán de las peripecias y trasformaciones que ocurren entre nosotros, y de esas órdenes y contraórdenes que llevan y traen á nuestros diplomáticos, obligándoles á viajar del Norte al Sur, del Oriente al Occidente, por el gusto de darles el correspondiente viático para hacer cada una de estas agradables peregrinaciones, y la consabida habilitacion para instalarse en la corte á donde van á parar con sus traqueados huesos. Lo bueno que tie-

ne es que a cuantas preguntas le dirijan los curiosos sobre su vuelta, podrá contestar satisfactoriamente, traduciéndoles en lengua turca el decreto del 6 que declara sin efecto el del 12 de agosto último. Con tan poderoso argumento quedaron moros y cristianos convencidos y satisfechos.

No lo estarán poco los sardos cuando sepan que ha de ir pronto a visitarlos el señor don Alejandro de Castro por las particulares circunstancias que en su persona concurren. Los estudios que ha hecho sobre la diplomacia, sobre la política de las cortes extranjeras y sobre las altas cuestiones que se agitan, como intendente de rentas y durante su permanencia al frente de la dirección de estancadas, le serán de gran utilidad en la carrera que ha emprendido. A mayor abundamiento llevará cartas de recomendación de su íntimo amigo, el señor Nocedal, a quien cada día profesa mas cariño, que le allanarán todos los caminos y le abrirán todas las puertas.

El señor marqués de la Ribera vuelve a Prusia, de que salió hace poco para dar por si mismo fin de vida. La razón que haya tenido el gobierno para hacerle andar el camino que recorrió antes, no se sabe, porque en el decreto de la *Gaceta*, que a su persona se refiere, nada se habla de sus particulares circunstancias.

Semejante silencio contrasta singularmente con la afectuosa despedida que se hace al señor Oliver, progresista de aquellos, que sobre no entender las indirectas del padre Cobos, según suele vulgarmente decirse, ignoran el significado que tiene en el diccionario político la palabra dimisión, cuando ocurre un cambio como el que ahora hemos presenciado. El progresismo del señor Oliver es tan modesto y discreto que únicamente sale a relucir cuando mandan los hombres de nuestro partido, cosa que sucede pocas veces, y lleva este caballero tan allá su abuegacion; que a traeque de servir a su patria, sería ministro plenipotenciario, si le dejases, aun bajo el famoso alfange del Tarik, ó la lanza de Almanzor.

El gobierno, al enviarle al panteón de los cesantes, declara que se halla muy satisfecho del celo y de la lealtad con que ha desempeñado su cargo. Pues entonces, preguntamos nosotros, ¿por qué se le separa? Si el interesado se ha conducido á gusto del gobierno, y por su parte se conforma en servirle con ese celo y lealtad que tanto le agradan, ¿por qué se le releva y obliga á condonarse á la vida privada? Teme acaso que los rigurosos frios de Berlin ó las aguas del Spree comprometan su delicada salud?

Iguales consideraciones se nos ocurren respecto al señor Estrada, ministro residente hasta el dia 6 de noviembre de este año cerca del Senado de la ciudad libre de Francfort y de las Confederaciones suiza y germanica. También se le separa, no obstante su celo y lealtad.

En cuanto al señor Coello, la cosa varía. El gobierno se reserva, al admitirle la renuncia que ha hecho del cargo de ministro plenipotenciario cerca de la Sublime Puerta, utilizar oportunamente sus servicios.

Imaginan acaso los actuales consejeros de la Corona que el señor Coello hará méritos para que luzca ese dia anunciando, y llegue la oportunidad requerida?

De La Iberia:

No es fácil adivinar hasta qué punto se propone llevar el actual ministerio su longamidad, en esto de transigir con las crecientes y cada vez mas amenazadoras exigencias de la fracción absolutista. No sin un profundo y bien entendido cálculo, esta bandería se le muestra hoy tan oficiosamente propicia, como despues de su sangrienta victoria se mostraron lisonjeros para con el general O'Donnell los hombres dueños en estos momentos de ese poder de que tan desdenosamente debía ser despedido el iusurro del Campo de Guardias.

Parece imposible que los corifeos de la situación y sus apasionados apologistas olviden tan completamente, como según parece lo han olvidado, la historia de su inesperado encunbramiento. ¿Cuál era el

argumento que á manera de arriete mañejaban contra el alcázar de la situación ha un mes estrepitosamente derribada á sus incesantes golpes? Ese argumento consistía en proclamar en todos los tonos posibles, que el ministerio del 14 de julio, aunque sumiso á las fundamentales prescripciones de la escuela moderada hasta el punto de convertirse en su ciego instrumento, no era á pesar de su infinita abnegación, el legitimo representante del moderantismo, y que por esta razon debía ser reemplazado por hombres á quienes el mundo reconociese á primera vista, la expresada circunstancia.

Forzoso es confesar, y no tenemos el menor inconveniente en confesarlo, que este argumento no carecía de un fondo de verdad que al fin produjo todo el efecto que se anhelaba. Y añadiremos que si con todo rigor se hubiese aplicado semejante máxima, ora á las relaciones entre el gobierno y los partidos, ora a las reciprocas relaciones de estos, la nación y la Europa, que con tanto interés sigue nuestras singulares evoluciones políticas, no hubieran visto esandalizadas tantas veces la deplorable facilidad con que entre nosotros se han erigido en jefes de partido ó de pandilla, hombres que no tenemos para ellos otros títulos que su audacia, su ambición y la lastimosa flexibilidad con que se han prestado a formar parte en todas las falsas oficiales en que entrevian algún meollo personal, siquiera con tan poco noble proceder los asuntos públicos y la condición de los partidos debiesen venir á dar en el estado de profunda perturbación y completo descrédito en que hoy se nos presentan.

Pero volviendo á nuestro propósito, cumplimos observar que el arma con tan rápido y feliz éxito manejada contra la situación anterior, tiene hoy, tendrá siempre, en igualdad de circunstancias, la misma fuerza; y ciertamente; nadie mejor que los hombres de la situación está en el caso de apreciar á fondo esta verdad. El gabinete pseudo moderado, pseudo-progresista, á cuya cabeza se puso tan orgulloso el conde de Lucena, cayó porque no representaba personal ni lógica, ni históricamente la fracción moderada, ésta le sustituyó, pues sin el menor esfuerzo, no bien aquél llamado gabinete, olvidando tan óbvia consideración, se arrojó incondicionalmente en brazos de la reacción ultra-moderada, que insidiosa le acariciaba después de su fúnebre triunfo, y hoy le denude implícable.

La Epoca que es uno de los periódicos que más injusta y duramente han tratado á las Cortes constituyentes, no ha podido menos en su número de anteayer de hacer justicia á muchas de las leyes que hicieron y que puestas en planta han dado los resultados más satisfactorios. Cita entre ellas nuestro colega las leyes de ferrocarriles y sociedades cuyos resultados se están tocando ya; y cita también la ley de Sanidad, de la cual dice:

«Que uniforma y regulariza un ramo importantísimo de la administración, que establece sólidas y racionales garantías para impedir la inoculación ó el contagio de enfermedades epidémicas, que abre una carrera digna y honrosa en donde han de encontrar una decorosa colocación multitud de profesores en las ciencias de curar, reformas que se introducían en ventaja notable del servicio público.

»Pero ésta ley sancionada y publicada ya, que se encuentra en vigor en algunas de sus partes, no lo está sin embargo en la que es la principal y más importante, la que se refiere al personal que ha de darla cumplimiento, poner de manifiesto sus ventajas, hacer conocer sus beneficios. Y lo anómalo y lo más chocante y lo más raro y hasta lo más irritante, es que ésta ley rige en la actualidad en la parte que podríamos llamar mala porque es la que exige derechos y pone dificultades al comercio, y no en su parte buena que es un personal digno, escogido, de antecedentes, que haga palpables los beneficios que promete la ley, y que indudablemente son los que han hecho

necesaria la imposición de los derechos que se están exigiendo.

»Según las noticias que nosotros tenemos, el Consejo de Sanidad ha estado trabajando con asiduidad en la elaboración de un reglamento para facilitar el cumplimiento de dicha ley, y según lo que manifestaron la mayor parte de los periódicos en tiempo del anterior ministerio, este reglamento fué remitido al de la Gobernación para su aprobación definitiva, que, a lo que tenemos entendido, fue acordado en efecto y estaba ya á punto de publicarse en el periódico oficial. Esta actividad del señor Ríos y Rosas debe ser imitada por su sucesor con tanto mas motivo, quanto que ya es trabajo hecho, y es por cierto así, una mera tramitación ó una pereza injustificable lo que tiene detenido la publicación de este reglamento indispensable para que se puedan apreciar los beneficios de la importante ley de Sanidad.

Comprendemos bien que en la poca estabilidad que tienen actualmente los empleados públicos, lo cual no da lugar á que se formen funcionarios de tradiciones y de práctica en las oficinas, hoy que buscar la causa de la tardanza con que se procede en un asunto tan importante: pero de todos modos, repetimos que el mayor trabajo está hecho, y que hoy solo appnas hay que revisarlo y publicarlo en seguida. No es, pues, obra de romanos lo que pedimos.

Nosotros unimos nuestra voz á la de *La Epoca* en este asunto, y como ella deseamos que el nuevo ministro de la Gobernación imite al señor Ríos Rosas, a quien tanto censuramos por sus ampulosos preámbulos, pero a quien debemos en justicia alabar por su celo en este asunto.

También debemos decir que no puede servir de disculpa la alteración de empleados que ha habido en el ramo de Sanidad, pues no sabemos que se haya intentado mas que de un nombramiento que hizo el señor Ríos Rosas sin atenerse á lo que previene la ley de Sanidad, y el Consejo de este nombre se opuso á que se llevase á efecto de este modo, porque atacaba los derechos de aquel cuadro consultivo, y el gobierno, reconociendo la razón de la queja, dejó sin efecto el nombramiento.

No descuiden el actual director de Sanidad y el ministro del ramo asuntos de tanta trascendencia como son los de sanidad, por que ellos interesan á todo el mundo, y no se rozan en nada con la política, que es á lo que aquí se subordina todo.

Afortunadamente el actual director de Sanidad, con cuyas ideas políticas no estamos conformes, es persona de ilustración y celo, y confiamos no desatenderá nuestras justísimas observaciones: así como el señor Nocedal fué uno de los diputados que constantemente votaron los artículos de la ley de Sanidad hecha por las Cortes y sancionada por la Corona.

Vaya de arreglos. El diario oficial publicó el de montes. Tendremos arbolado? Primera pregunta que se ocurre siempre que de montes se trata: Veremos como en 1850 á 54 los empleados del ramo convertidos en busca-votos, mientras los montes quedan á merced del que necesita leña para calentarse? Segunda cuestión que será controvertida en las provincias tan pronto como sea conocido el arreglo.

Como quiera que sea, nosotros deparemos en nombre del país la mayor reglamentaria de todos los Ministerios habidos y por haber, cuyas consecuencias inmediatas son el desarreglo administrativo y el trastorno de todos los principios de derecho. Esos arreglos que no resisten el calor de un verano, esos reglamentos que desaparecen como la flor de un día, ese tejer y destajar continuo que va tomado la forma contagiosa, no pueden menos de ser perjudiciales al país.

Buenos ó malos los reglamentos videntes de montes, asunto enteramente estranjo á la política, han sido bien acojidos por la opinión que desea llegar el dia de la estabilidad para los intereses públicos y quiere ver organizado el cuerpo de empleados con absoluta independencia de la política. Y ésta era en nuestro sentir una razón poderosa para conservarlos, ya que no significase cosa alguna la necesidad de dar estabilidad á todos los actos adminis-

trativos, garantizando la independencia de los funcionarios.

Los conservadores son en este punto esencialmente revolucionarios. Durante los once años muy pocos han sido los ministros que no talaron los reglamentos de los periódicos en tiempo del anterior ministerio, este reglamento fué remitido al de la Gobernación para su aprobación definitiva, que, a lo que tenemos entendido, fue acordado en efecto y estaba ya á punto de publicarse en el periódico oficial. Esta actividad del señor Ríos y Rosas debe ser imitada por su sucesor con tanto mas motivo,

para mortificar á los pobres, formábanse expedientes y se imponían multas que denasen, y el arbolado continuaba en el mayor abandono aunque el país pagaba un personal numeroso.

Si se compara el estado actual de los montes de España con el que tienen los de Francia, es preciso pedir la supresión de un cuerpo que no corresponde á los fines de su creación. Aquí nada se hace para mejorar la condición de las provincias desiertas, allí se ven pobladas las altas cumbres de las montañas y no hay provincia que carezca de arbolado; y aquí el cuerpo de montes se pasea por los distritos convertido en cuerpo de resguardo; allí estudiá los sistemas de aclimatación, hace ensayos y plantaciones y mejora un ramo tan productivo.

Pero bien que en Francia hay desarreglo si hemos de juzgar por la antigüedad de los reglamentos; mientras en España caminamos de perfección en perfección y de arreglo en arreglo. El ramo de montes comprende todo lo relativo al fomento, conservación y mejora del arbolado; si no tenemos arbolado, en cambio tenemos muchos arreglos que nos darán árboles allí cuando Dios quiera. Crántos conocemos nosotros que debíau vivir en los montes para estudiar mejor los intereses del país.

No debe perderse toda esperanza de que el gobierno presente en las Cortes una ley de desamortización para los bienes de propios y del estado, y aun para los de beneficencia, si bien garantizando todos los intereses á que hoy están afectas estas propiedades. O se hace esto, o la cuestión de crédito y Hacienda será insoluble en España.

Pero cuándo se reunirán las Cortes? Hay quienes esperan ver el decreto en los próximos días de la Reina: nosotros lo deseamos mas de lo que lo esperamos.

Las *Hojas autógrafas* decían en su último número que, según parece, el edicto con que el ministro español en Nápoles hace la causa del Rey Fernando, no es puramente oficioso, sino hijo de las instrucciones terminantes del gabinete de Madrid.

Nuestras noticias, que tenemos por exactas, dice con este motivo el *Parlamento*, son de que el gabinete de Madrid no ha dado las órdenes terminantes á que alude la *Hoja autógrafa*, y aun mandamos atrevemos á agregar que la conducta de nuestro representante en Nápoles será solo lo que aconseje la prudencia.

Esto mismo nos dicen de la corte de las Dos Sicilias. El señor Bermúdez de Castro, á quien se había concedido licencia para venir á España, había renunciado á ella con motivo de la crisis internacional por la que Nápoles está pasando; pero á pesar de sus benévolas relaciones con el gobierno de las Dos Sicilias, no ha tomado parte activa ni ofrecido una mediación difícil de que fuese aceptada en las disidencias cada vez mas graves de las potencias occidentales con el reino de Nápoles.

Tenemos entendido que por órdenes verbales están suspensos los efectos de las leyes sobre deportados y abono de los once años.

En el consejo de ministros del viernes ha sido resuelta la cuestión del puerto de Valencia como lo pedían la diputación y la junta de Comercio de dicha ciudad. Celebramos esta justa decisión,

esperan que allora aquellas corporaciones correspondan con un celo y actividad á los buenos deseos del gobierno, y la ansiedad del pueblo valenciano por tener terminadas unas obras que tanto han de contribuir al desarrollo de los intereses de aquella hermosa comarca.

Habrá cesado, sino todos, la mayor parte de los promotores fiscales de los juzgados de Madrid.

Su M. la Reina ha destinado cien mil reales á los pobres, para celebrar dignamente mañana los días de santo.

Las prisiones que en los dos días últimos se han hecho en Madrid, de que hablamos más arriba, nada tienen que ver con la política; no es más que el cumplimiento de una acertada disposición del Gobernador civil para limpiar de va-ros á la corte.

El gobierno tiene hoy mayores esperanzas que nunca de un próximo anudamiento de relaciones con la Santa Sede. Es un hecho positivo que Su Santidad, que durante la situación progresista no dejó de tener correspondencia con la Reina Isabel, ha escrito á esta señora una carta en que congratulándose por la marcha que sigue el gobierno en los asuntos eclesiásticos muestra esperanzas de que podrán allanarse todos los obstáculos que existen para que el gobierno papal y el español se entiendan cordialmente en el interés de la Iglesia y del Estado.

«Ayer os hablaba de una solución próxima de todas las dificultades que han quedado pendientes de litigio por el tratado de 30 de marzo; he aquí las noticias que se me dan sobre el particular:

«Parece que decididamente la Rusia propondrá hacer de la isla de las Serpientes un territorio neutral, estableciendo en él un comisariato mixto compuesto de delegados de las diversas naciones. En cuanto á Belgrado, el gobierno del Emperador Alejandro II, por deferencia al Emperador Napoleón y en atención á los cuidados que se toma con este motivo, dejará definitivamente zanjar la cuestión en el sentido que la Inglaterra y el Austria la entienden, á fin sin duda de poder fundarse para pedir en seguida la doble evacuación inmediata de los Principados y del mar Negro por estas dos potencias.

La escuadra rusa ha llegado a Cherburgo, y los oficiales han sido autorizados por su almirante para visitar á París. La mitad de dichos oficiales ha venido ya á la capital, y los demás vendrán al regreso de los primeros. Acaba igualmente de llegar á nuestros muros el coronel Odelkiensky, ayudante de campo del Emperador de Rusia.

Se anuncia para el 27 la coronación solemne del poeta Jasmin, á nombre de la ciudad de Agen.

Se anuncia la próxima llegada a Stuttgart de la duquesa Romanowska; así es como se acostumbra á llamar á la joven duquesa de Leuchtenberg á quien el Emperador Nicolás trajo el nombre. Ya sabeis que se habla mucho del enlace de esta joven princesa con el príncipe Napoleón. Los periódicos lo han referido también. Pero esta unión no estará seguramente más que en proyecto, pues apenas la novia, que nació en 1841, está en edad de casarse.

Se habla de la reconstitución del Banco de Francia y se dice especialmente que se renovarán todos los reglamentos, lo cual es bastante dudoso. El único proyecto de que parece puede tratarse es de la autorización en favor del Banco para aumentar su capital á fin de ponerlo en armonía con los grandes negocios que se contratan hoy dia.

Ningún fundamento tienen los rumores de la retirada del ministerio Baldasseroni en Toscana. El Gran Duque hace sus preparativos de marcha para ir á asistir al enlace de su hijo con una princesa de Sajonia. El joven príncipe continúa en París, donde se ocupa en la compra de la canastilla de boda para su futura. Las compras se han hecho por mediación de la condesa Walewska, la cual ha desplegado todo el gusto que le distingue. En los salones del ministerio de negocios extranjeros se habían espuesto todos estos objetos que la sociedad elegante de París se ha apresurado á ir á admirar. Reúne

todo la riqueza un gusto exquisito, particularmente los cortes de vestido procedentes de nuestras fábricas, las blondas, que son de una riqueza nunca vista, y los maravillosos pañuelos de cachemira. Es una canastilla que hará época en el mundo parisense.»

VARIEDADES.

El gobierno turco acaba de publicar la nota exacta del material y de las municiones que ha suministrado en la última guerra. Esta curiosa reseña hace ver que la Turquía no está desprovista de recursos.

Hé aquí la nota.	2,553
Morteros y cañones.....	2,841
Cureñas de cañones y de morteros.....	3,104
Cajas de municiones.....	989,620
Balas de todas dimensiones.....	1.174,630
Proyectiles de todas dimensiones.....	911,980
Sacos de metralla.....	252,976
Fusiles de infantería.....	15,015
Tercerolas para caballería.....	18,808
Pistolas.....	81,809
Lanzas de caballería.....	14,389
Bariles de pólvora 198,901 (peso turco).....	3,167,030
Cajas de cartuchos con bala.....	127,658; paquetes.....
Tiendas para la infantería.....	13,404,090
	63,950

Un recuerdo.—Aunque mujer, soy aficionada á antigüedades y á recuerdos históricos. Esta es la razón porque, con mucho gusto doy lugar en esta sección á la carta que uno de los señores correspondentes del *Conseller* acaba de escribir al director de este periódico:

«S. Juan las Abadesas noviembre 12 de 1856.

«Si nuestro pueblo de San Juan las Abadesas debe hoy dia su importancia á las ricas minas de carbon que llevan su nombre, á los aires patos que aquí se respiran, á las aguas preciosas que tanto abundan, es claro y patente que en otro tiempo la debía principalmente á su monasterio, cuya historia, según consta en los manuscritos que se conservan en su archivo es muy antigua y muy notable.

«Los condes de Barcelona Wifredo el Velloso y su digna esposa Winidilda con el objeto sin duda de dejar á la posteridad una prueba imprecedente de su insigne piedad y deseando tal vez

dar á su hija Emon monja del orden de S. Benito una posición digna de su alto nacimiento mandaron edificar en el llano y al pie de una montaña hoy llamada de San Antonio, un magnífico monasterio destinado á las monjas y allí colocaron á su hija como Abadesa. (Año 887.) No se admittió en dicho monasterio mas que á las doncellas de alta nobleza quienes al salir del convento eran estimadas como Abadesas á otros monasterios. Dichos condes así como el obispo de Vich Godmaro que consagró la Iglesia las dieron ricamente; los reyes de Aragón, condes de Osuna y Besalú hicieron también pingües donaciones y disfutó dicha Iglesia de tanta consideración que en 1049 el Papa Leon IX la erigió en Catedral, biego que el obispo electo para ella Godredo, fué trasladado luego á Carcasona de Francia.

«Las monjas poseyeron dicha Iglesia y monasterio por espacio de unos 200 años y se trasladaron despues al convento de Tucherá cuyas minas parecen existir aun entre Surroca y Ogasa,

mientras que la Iglesia y convento de S. Juan

después de varias vicisitudes se veian encadenados á los Canónigos regulares de la orden de S. Agustín quienes la ocuparon por espacio de

4 siglos siendo gobernados por un abad mitrado

con título de baron como consta en los manus-

critos y fúnebres inscripciones que se leen sobre

las losas de mármol que cubren las tumbas anti-

guas de este monasterio. Por fin á petición del

rey Felipe II el Papa Clemente VIII erigió di-

cha Iglesia en insigne colegiata secular que ha

permanecido hasta hoy dia.

«Dell antiguo monasterio de S. Juan de las

Abadesas; qué nos queda? El tiempo que todo lo

desiruye; ha respetado no obstante la Iglesia que

aparte las leves modificaciones introducidas por

las circunstancias, conserva aun su forma y carac-

ter primitivos. El convento ha sufrido muchísi-

mo. Una parte solamente existe y está comple-

tamente desfigurada.

A las empresas.—En Roma se prepara una ópera nueva del maestro Sicilia titulada *Il sindaco di vilagio*.

Tambien está haciendo furor en Génova la ópera de Cagnoni *La figlia di D. Liborio*. Efectos del amor.—La hermosa cantatrix Lagrua se ha retirado del teatro casando en Rio Janeiro con un negro libre, poseedor de una gran fortuna adquirida en el comercio de diamantes. Otra vez el bello sexo triunfa del sexo feo, probando que no es el esterior lo que le seduce y que no es lo superficial como los hombres creen.

Hortensia.

Origen del mirinque.—¿Sabeis el origen del mirinque? No. Pues vais á oírlo.

Así lo cuenta un periódico: «Costumbre antigua de los galos, según Julio César nos refiere, era castigar á las mujeres de vida no muy santa, poniéndolas dentro de una mujer hecha de mimbre, á la cual pegaban fuego. Con el tiempo creyeron los druidas mas ventajoso el hacerles una saya de lo mismo, con la cual asarlas vivas. Pues bien: leyendo esto cierta joven literata exclamó *Eureka!* y tomando en vez de mimbre cuerdas de piano, hizo el primer aparato de esta clase, que llamóse después mirinque, porque todos la miraban por el ruido que hacia cuando iba andando.»

Si el mirinque indica que quien le lleva tiene consigo un sambenito ¿permitireis vosotras que se os juzgue como contumaces, ó como brujas condenadas á la hoguera? Haced pues auto de fé con ellos, y libraos de nuestros anatemas y de la condenación que llevais con él.

PALMA.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

LOS DESPOSORIOS DE NUESTRA SEÑORA.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 7 hs. 10 ms.

Póñese... á las ... 4 » 50 »

Hora en que debe señalarse el reloj al medio dia verdadero.

Las 11 hs. 47 ms. 24 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el teniente coronel graduado segundo comandante del regimiento infantaria de Luchana, don Domingo de Miguel.

Parada, Luchana.

Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

GOBIERNO DE PROVINCIA

DE LAS BALEARES.

Impruntas.—En la Gaceta de Madrid número 1406 del dia 9 del actual se halla inserta la siguiente Real orden:

«El Real decreto de 2 del corriente mes, en que se establece el de 6 de julio de 1845 sobre régimen de la imprenta, como asimismo el de 10 de abril de 1844 á que aquel se refiere, y en la parte que no le modifica, satisface cumplidamente las necesidades de la sociedad actual; porque dejando una prudente latitud á la emisión del pensamiento, importantísima conquista de los tiempos modernos, proteje y ampara todos los elementos vitales del pueblo español, aquellos que constituyen su existencia, que forman su historia, que le dan la marcada y noble fisonomía con que es conocido en todo el mundo.

Es sobremodo importante que sus prescripciones se cumplan, que sus prohibiciones se respeten, y que nadie sea osado á infringir sus mandatos sin que sienta inmediatamente el correctivo oportuno. Al efecto, y para su más puntual observancia, S. M. ha tenido á bien dictar las siguientes instrucciones:

1.º Los Reales decretos restablecidos no permiten controversia alguna sobre materias religiosas, sino con ciertas condiciones y con permiso del Diocesano; no conserá V. S., por consecuencia, que en este punto se come-

ta la menor infracción. De la Religión católica, apostólica, romana, en impreso ninguno se permitirá hacer el mas leve menoscenso, ni asentar proposiciones contra sus dogmas y culto, ni tampoco poner en tela de juicio la conveniencia de conservar en España la unidad religiosa, antes heróicamente defendida por los españoles á precio de sus vidas en los propios y extraños pueblos, ahora también, por dicha, arraigada en las conciencias, y, tanto en los pasados siglos como en el presente, gloria la más enviable de nuestra patria.

2.^a La sagrada persona del Monarca y la institución Real serán religiosamente acatadas en toda clase de escritos, sin que por ningún título pueda ser objeto de discusión ni examen. Así lo establece la legislación vigente, así lo exige la Constitución del Estado y lo reclama el orden social, que es preciso poner a cubierto de nuevas convulsiones y de futuros peligros. Con la mayor eficacia se impedirá, por consecuencia, la circulación de todo folleto, hoja suelta ó periódico en que franca ó artificiosamente se tienda á destruir ó minorar la consideración y obediencia debidos al Trono, la dinastía reinante y la Ley fundamental de la Monarquía.

3.^a Igualmente se veda la publicación de cualquier impreso capaz, por su asunto, sus pormenores ó las máximas que contenga, de atacar el derecho de propiedad ni otro alguno de los cimientos en que descansan las sociedades humanas. La trasgresión más leve de tan importante mandato trae en breve funestas consecuencias: los incendios que han llenado de luto á alguna población de la Península y de amargura el corazón de la Reina no son solamente obra de algunos depravados criminales, son además consecuencia natural de la predicación de doctrinas disolventes e insensatas, que es preciso cortar con mano vigorosa. Mándandolo así las leyes, y cumple el Gobierno el primero de sus deberes encargando á V. S. su puntual aplicación.

Es asimismo la voluntad de S. M. que con igual firmeza se contenga la publicación de todo escrito que tienda á pervertir las buenas costumbres y á introducir por lo tanto desplorable perturbación en el seno de las familias. Es indispensable que los escritos que se publiquen en España puedan correr de mano en mano, sin que cause vergüenza su lectura, sin que la educación se resienta, sin que se viole el corazón de la juventud: así tan solo puede conservarse la sociedad, y no es por cierto incompatible este respeto con el derecho de emitir libremente el pensamiento que la Constitución concede á todos los españoles.

4.^a Los que reinan en países extraños y rigen desde el Trono otras naciones, son dignos de consideración y de respeto. Los decretos restablecidos disponen sobre este punto lo conveniente, y S. M. vería con gran disgusto que las Autoridades no observasen sus prudentes prescripciones.

Y considerando que la imprenta, de beneficiosa y civilizadora se trueca en arma de corrupción y escándalo, aplicada á difundir ideas nocivas, con relajación de los vínculos sociales y notorio detrimiento de la paz y prosperidad de la Monarquía; teniendo en cuenta además que la discusión no puede ser libre sino atemperándose á lo que la religión prescribe, la moral reclama, y piden los principios constitutivos del Estado; y creyendo, por último, necesario y urgente refrenar los abusos que de algún tiempo á esta parte se cometían en la prensa, y en la periódica sobre todo, si se han de remediar, antes de que tomen mayor incremento, males gravísimos que pudieran un dia trastornar y poner en riesgo inminente la sociedad española, S. M. la Reina (q. D. g.) se ha dignado mandar que tenga V. S. muy presentes las anteriores instrucciones, y que por cuantos medios estén á su alcance haga que se les dé el más exacto cumplimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 8 de noviembre de 1856.—Nocedal.—Señor Gobernador de la provincia....»

Y he dispuesto se inserte en el Boletín oficial de esta provincia para su puntual y exacta observancia Palma 21 de noviembre de 1856.—José María Garely.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PÚBLICA DE LAS BALEARES.

Circular.—La Dirección general de contribuciones en orden fecha 11 del actual ha tenido á bien disponer que Don Juan Yáñez, agente investigador de esta Administración cese en el indicado destino, nombrando para reemplazarle á Don Pedro Nondedeu.

Y habiendo cesado ya el primero y tomado posesión el segundo de aquella plaza, la

Administración lo hace público para que lo tengan presente los señores Alcaldes, funcionarios y contribuyentes que deben intervenir y figurar en las matrículas del Subsidiario de la Provincia. Palma 24 noviembre 1856.—José Antonio Bustinduy.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

En la secretaría de esta alcaldía se hallan depositadas varias cucharas y tenedores de plata algunas con iniciales, botones de oro y otras piezas, que apesar de los anuncios publicados no se ha presentado persona para recogerlas. Lo que se hace notorio al público para que los que las hayan extraviado puedan presentarse á recogerlas dando las señas. Palma 24 de noviembre de 1856.—El marqués de la Bastida.

COMUNICADO.

Sr. Editor del GENIO DE LA LIBERTAD:
Palma 22 noviembre de 1856.

Muy señor nuestro: Nada más justo que cuando, aunque indirectamente, se haya dado pábulo á que en el concepto público disminuya el bien sentado nombre de una compañía, se procure después remediar esta falta para que conserve todo el crédito que aquella merece: bajo este concepto creemos de nuestro deber suplicar á V. inserte en su apreciable periódico las siguientes líneas, á lo que le quedarán agradecidos sus AA. SS. Q. S. M. B.

Viuda de Pericás e hijos.

En la mañana del 30 de agosto último, como es público y notorio, un voraz incendio redujo á escombros uno de los edificios de nuestra fábrica de cordelería sita en la calle de Bonayre, que teníanos asegurada en la Mutualidad, compañía de seguros mutuos contra incendios; pues apesar de los prontos auxilios de las autoridades, tropas de todas armas, y vecindario de esta ciudad y el eficaz socorro de las bombas de la misma y en particular de las de los señores Ferragut, Cáceres y compañía, y del celo que desplegó el señor inspector don José González Pecellin precipitándose en los puntos de mas peligro, para contener el fuego, era tal su intensidad que en poco mas de cuatro horas desapareció con los telares, talleres y cuantas existencias contenía, y gracias á la cooperación de todos los que concurrieron al sitio de la desgracia y muy particularmente á las acertadas disposiciones del mencionado señor inspector, del director de la fábrica de hilados de algodón contigua á dicho edificio, no se prendió fuego á la mencionada fábrica de hilados y se pudo salvar también nuestro almacén de efectos elaborados.

Concluido el fuego se apoderó el señor inspector de todo lo que pudo salvase de las llamas y principio un riguroso inventario, que nos adelantábamos todos á censor, porque parecía que no confiaba mas que de las personas que puso él mismo para guardar los efectos salvados, llevando su escrupulosidad al extremo de recoger la llave del despacho y de la casa Mata donde se colocaron los efectos y demás enseres del establecimiento salvados del fuego.

Este celo que desplegó, con la instantánea ocupación de todos los libros de contabilidad de la fábrica, nos alarmó en aquel día de tribulación; y notando además en dicho señor cierta reserva, nos hizo concebir, aunque infundadamente, la idea que trataba de buscar algún pretexto para evadir el pago de las pérdidas sufridas á consecuencia del fuego, sin comprender que cuanto hacia era para venir en conocimiento de los verdaderos perjuicios y dar su dictámen arreglado á justicia, para que la junta de gobierno de la dirección no tuviera reparo alguno en decretar desde luego la indemnización de todos los perjuicios que hemos sufrido comprendidos en el seguro, que tuvo lugar en la sesión celebrada el dia 11 del actual, debiendo manifestar que en el dia de ayer hemos recibido por conducto de dicho señor don José Gonzalez Pecellin el importe de la indemnización que asciende á 158,244 rs.

12 mrs., habiendo quedado sorprendidos de la prontitud con que esta compañía cumple sus contratos, sin esperar el plazo que le conceden sus estatutos; lo que prueba el gran crédito y bien sentada reputación de la misma.

Réstanos tan solo decir en cumplimiento de nuestro deber y delicadeza, que en aquellos días de trastorno y dudas, si soltamos algunas expresiones que pudiesen afectar el crédito de esta compañía ó el buen nombre de sus representantes, no vacilamos en reparar lo que aquello pudiese tener de ofensivo, por medio de esta pública y sincera manifestación.

AVISOS.

Rob Boyveau L'affecteur.

Los médicos de los hospitales recomiendan el Rob Boyveau-L'affecteur, es el único autorizado por el gobierno y aprobado por la Real Sociedad de Medicina, garantizado con la firma del doctor Giraudau de Saint Gervais, médico de la facultad de París. Este remedio, de muy buen gusto y muy fácil de tomar con el mayor sigilo, se emplea en la marina Real hace mas de sesenta años, y cura en poco tiempo, con pocos gastos y sin temor de recaídas, todas las enfermedades sifilíticas, nuevas, invertables ó rebeldes al mercurio y otros remedios, así como las empeines y las enfermedades cutáneas. El Rob sirve para curar:

Herpes-Adcesos Asmas nervio- Hidropesia.

Gota-Marasmo. sas. Mal de piedra.

Catarros de la Ulceras. Sifilis.

vejiga. Sarna degene- Gastro-entiritis.

Palidez. rada. Escrofulas.

Tumores blan- Reumatismo. Escorbuto.

cos. Hipocondria.

Depósito, noticias y prospectos gratis en casa de los principales boticarios.

Depósitos autorizados:

España: Alicante, Soler y compañía.—Algeciras, José de Muro.—Barcelona, Magín Ribalba, Vidal y Pou, Pedro Cuyas.—Bayona, Lebas.—Bilbao, Justo Somoute, Arriaga, Monasterio.—Burgos, Barrio Canal, Julián de la Llera, Leon Colina.—Cáceres, Dr. Salas.—Cádiz, Salesse, Muñoz, Francisco Mendoza, Dr. José María Mateos.—Cartagena, Pablo Marques.—Coruña, Puga.—Gerona, Garria.—Gibraltar, Dantex, Patron y Dumovich.—Jaén, Sacristía.—Jaliva, Serapio Artigues.—Jerez de la frontera, Joaquín Fontan.—Lisboa, Baral, Alves de Acebedo.—Lérida, D. José A. Abadal.—Madrid, José Simón, agente general, D. Vicente Calderon, D. Vicente Collantes, Borrell hermanos, D. Mariano Miguel, D. Julian María Pardo, D. Victoriano Viñuela, D. Manuel Santibañon.—Málaga, Pablo Prolongo.—Oviedo, Manuel Díaz Argüelles.—Oporto, Araújo.—Santander, José Martínez, Bernardo Corpas.—San Francisco, Senilly.—San Sebastián, Ordozgoiti.—Sevilla, Sra. Viuda de Treyano, Miguel Espinosa, J. Campelo.—Casulla, Juan Miguel Landa.—Tarragona, D. Tomás Cuchi, Castillo y compañía.—Valencia, D. Miguel Domingo, Vicente Greus.—Valladolid, Mariano de la Corre, Mariano Minguez.—Victoria, Zabala.—Zaragoza, Tlavillar y Julian Herian.

Adoptado por real cédula de Luis XVI, por un decreto de la Convención, por la ley de prarrial año XIII, el Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno ruso permite tambien que se venda y se anuncie en todo su imperio.

Los farmacéuticos que desean ser agentes generales para la venta del Rob Boyveau-L'affecteur deben mandar trescientos francos, ó sean sesenta napoleones, al doctor Giraudau de Saint Gervais rue Richer número 12 en París, y recibirán en cambio una caja de botellas de Rob al precio de los farmacéuticos.

UN JOVEN DE BUENAS CIRCUNSTANCIAS, de 22 años de edad, desea colocarse en clase de criado tanto para servir en la cocina de una fonda, como en una casa particular. Además de los quehaceres de su clase sabe manejar carroaje. Darán razón en la Posada Catalana, calle de Peraires.

EL DIA 1.^a DEL ACTUAL SE ABRIÓ EN Sóller una fonda denominada LAS TRES PALOMAS situada en la calle del Mar, núm. 23, en la que se dá el trato mas esmerado y cómodo á los huéspedes que tengan á bien favorecer dicho establecimiento.

EN CASA DE DON NICOLAS FUSTER, calle de la Capellería, número 72, acaba de recibirse un surtido de Básculas y Balanzas á la inglesa para mostrador. Se espenderán á precio de fábrica.

HA LLEGADO A ESTA CAPITAL JOSE Prats con un surtido de camas de hierro de todas dimensiones y de diferentes gustos á fin de que las personas que quieran hacerse con unos muebles tan útiles como necesarios por su limpia y barata pague puedan escoger. El mismo Prats se encarga de construir en su taller otras de diferente forma á gusto del comprador, como igualmente cunas de todas clases, básculas y arcas para guardar moneda, y depósitos de aceite para casas particulares quedando marcado en un seco hasta media onza que se extraiga de dicho depósito. Interin se arregla el local para tener el depósito, si á alguno le precisa comprar alguna cosa podrá verse con el fabricante que vive calle de San Miguel, frente de San Antonio, casa de Francisco Llunes.

El fabricante se ha esmerado en dar á estos muebles otras pinturas y charoles que hasta la actualidad, de modo que no se han hecho en Barcelona ni en otra población, como que los mismos que las examinen verán la diferencia que hay de unas á otras.

HAY PARA VENDER UN CARRO Y UNA mula muy buenos para trabajo. En la calle de los Huertos número 14 darán razon.

INTERESANTISIMO.

A LAS BELLAS PALMESANAS.

Por el Mallorquin se acaba de recibir otro nuevo y brillante surtido de pañuelería bordada en crespon, de la China; siendo sus precios de 8, 12, 14 duros etc. hasta las mas ricas clases de 38, 45, 60, 70 y hasta 100 duros pañuelo; cuyo depósito se encuentra en la Fonda de las Cuatro Naciones, á la izquierda.

ALMONEDA.—LA HABRÁ EN LA CALLE de la rambla casa llamada de Tacon número 15, piso principal, de tres á cinco de la tarde.



A beneficio de los viajeros y á solicitud de varias personas de la carretera de Alcudia, el Omnibus-correo saldrá desde el miércoles próximo: de Palma los lunes, miércoles y sábado á las nueve de la mañana. De Inca los martes y domingos á las diez de id., los jueves á la una de la tarde.

Los miércoles y sábados á las dos de la tarde saldrá de Inca para Alcudia un carro con todas las comodidades apetecibles.

LIBRERIA DE GELABERT.

PLAZA DE CORT.

AVISO á los marineros.

En el despacho de este imprenta plaza de Cort se halla de venta:

TABLAS

para la reducción de alturas ex-meridionales.

POR JOHN TOMAS TOUSON.

Un cuaderno de hermosa edición DIEZ REALES.

TEATRO DEL CIRCULO MALLORQUIN.

Funcion 85 para el 26 de noviembre.

La comedia en tres actos y en verso original de don Narciso Serra titulada

EN CRISIS!!

Intermedio de baile.

Las boleras de la moda.

Dando fin con la pieza en un acto original de don Manuel Tamago Baus.

HUYENDO DEL PEREGRIL.

A las 7.

PALMA: IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT, editor responsable.

El g...
compañ...
boa á S...
vores s...
las acci...
los divi...